

RESOLUCIÓN  
Nº 1335 /96

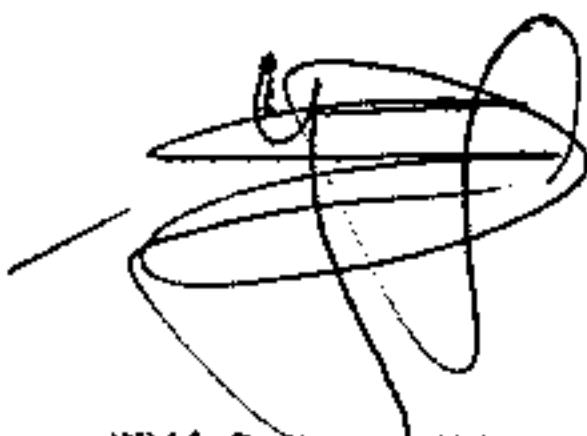
EXPEDIENTE N° 14.296/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1331 - Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, teniendo en cuenta lo recomendado por la Prosecretaría de la Corte a fs. 67 del expediente de referencia.

Regístrate, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

  
OSCAR S. TASSAN  
Subsecretario de Administración

  
JULIO S. MAZZERIO